



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 20 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120200038900	Ejecutivo	Carco Seve S.A.S	Linda Rosa Oquendp Castro, Jesus David Ricaurte Alvarez	03/03/2021	Auto Concede - Retiro De La Demanda
08638408900120190050000	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito Pio Xii De Cocorna Ltda	Jairo Alberto Benitez Silva	03/03/2021	Auto Ordena - Designar Curador
08638408900120190010200	Ejecutivo	Coopertiva Coomultigest	Liliana Bedoya Vargas, Bernarda Bedoya Vargas	03/03/2021	Auto Concede - Una Autorizacion
08638408900120190009700	Ejecutivo	Coopertiva Coomultigest	Rosana Romero Alvarez, Nimia Judith Payares De Padilla	03/03/2021	Auto Concede - Una Autorización
08638408900120190077600	Ejecutivo	Pedro Andres Herrera Rojas	Nuris Ensuncho Arroyo	03/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190048800	Ejecutivo	Vive Creditos Kusida Sas	Fabian Torres Sarabia	03/03/2021	Auto Niega - Solicitud Presentada

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

e28565af-1ac3-4207-9cff-0d59e40f1c7c